

ARTÍCULO

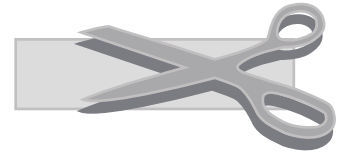
Si aumentan los costes, ERTE

El aumento de costes justifica la tramitación de un ERTE.

Si acredita causas económicas, técnicas, organizativas o de producción, puede suspender los contratos de sus trabajadores algunos días al mes (puede, por ejemplo, parar la producción y cerrar la fábrica uno o dos días a la semana durante algunos meses). Si el motivo principal del ERTE es el incremento del coste de la factura de la luz o del gas, por ejemplo, tenga en cuenta lo siguiente:

- Podrá acreditar causas económicas si, por ejemplo, puede acreditar que el coste de los suministros se ha multiplicado en los primeros meses de 2022 (comparando las facturas de este año con las del año pasado) y que ello le hace prever una situación de pérdidas.
- Si el incremento en el coste de los suministros le obliga a subir los precios de sus productos para seguir siendo competitivo y ello ha provocado una caída drástica en la demanda, alegue también causas productivas.

Nuestros profesionales verificarán su situación y le ayudarán en la tramitación de posibles ERTE por aumento del coste de la energía.



PERÍODO DE CONSULTAS

Para tramitar un ERTE por causas económicas y productivas debe iniciar un período de consultas con los representantes de los trabajadores. Ello, con independencia del número de trabajadores que tenga su empresa y del número de trabajadores afectados por la medida.